

Ayuntamiento de Alaquàs

Edicto del Ayuntamiento de Alaquàs sobre aprobación de la oferta de empleo público para el año 2021.

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión de 27 de mayo de 2021, ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2021, ello en los siguientes términos:

“...

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alaquàs para el año 2021, con el siguiente detalle:

Incluir 9 plazas derivadas de la tasa de reposición de efectivos, de acuerdo con lo establecido en el art. 19, apartados Uno.3 y Tres.1 de la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el 2021.

Funcionarios de carrera

Acceso: Libre

Grupo clasificación	Clasificación	Nº vacantes	Denominación del puesto
Grupo A Subgrupo A1	Escala: Administración General Subescala: Técnica Clase: T.A.G. Rentas	1	T.A.G. Rentas
Grupo A Subgrupo A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Superior Clase: Arquitecto	1	Arquitecto/a catastro-urbanismo
Grupo A Subgrupo A2	Escala: Administración General Subescala: Gestión Clase: Agente de Igualdad	1	Agente de Igualdad
Grupo A Subgrupo A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica media Clase: Trabajador/a Social	1	Trabajador/a Social
Grupo B	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios especiales Clase: Policía Local y auxiliares	1	Oficial Policía Local
Grupo C Subgrupo C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios especiales Clase: Policía Local y auxiliares	2	Agentes Policía Local
Grupo C Subgrupo C2	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de oficios Clase: Oficial/a 1ª polivalente	1	Oficial 1ª polivalente
Grupo OAP	Escala: Administración General Subescala: Subalterno/a Clase: Subalterno/a	1	Subalterno/a - Conserje

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia de València a los efectos de su publicación, así como a la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana y Presidencia de la Generalitat, Departamentos Económicos de Intervención y Tesorería, Departamento de Recursos Humanos, Junta de Personal y Comité de Empresa.

Tercero.- Entender rectificada la clasificación de la plaza incluida en la OEP 2016 de Oficial de la Policía Local, encontrándose iniciada ya su tramitación en la fase anterior a la presentación de solicitudes, por aplicación de la nueva clasificación en el grupo B sobrevenida, derivada de la Ley 17-2017, de Coordinación de policías locales de la Com. Valenciana, y acuerdo plenario de 28 de noviembre de 2019, que dispuso su provisión con el grupo B.

...”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alaquàs, a 31 de mayo de 2021.—El alcalde, Antonio Saura Martín.